

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE FEBRERO DE 2.007**

---

---

**Sres. Asistentes:**

**Alcaldesa:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Carmen Arana Álvarez

**Concejales:**

D. Francisco Luque Muñoz

D. Antonio Sierra Crespo

D. Ignacio Muro Fernández

D. Luis María Ríos Moreno

D<sup>a</sup>. Raquel Gracia Martínez

D. Julián Ángel Preciado López

D. Eliseo De Marcos Ruiz

D. José Fernández Crespo

**No asisten:**

D. Eduardo Abascal Falces

D. José Ignacio López Caubilla

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día cinco de febrero de dos mil siete, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Arana Álvarez, al objeto de celebrar la **Sesión ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

**Secretario:**

D. Rafael Blázquez Callejo

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la misma, pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el **orden del día**.

**I PARTE RESOLUTIVA.**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Habiendo sido entregada, junto con la convocatoria de la presente sesión, copia del acta de la sesión anterior, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si hay alguna observación que formular a la misma, a lo que se responde por parte de los representantes del Grupo Municipal Popular que en el acta se pone lo que se quiere, porque lo que respondió el equipo de gobierno sobre la convocatoria del acto de

solidaridad y apoyo a las mujeres si ha quedado bien recogido y sin embargo lo manifestado por D<sup>a</sup> Raquel Gracia Martínez en el punto de ruegos y preguntas indicando y mostrando un documento justificativo de que se había enviado un fax por parte del Gobierno de La Rioja al Ayuntamiento sobre la convocatoria del acto de solidaridad y apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género en el que se decía que enviaban carteles publicitarios, no se recoge. Por parte del representante del Grupo Municipal del Partido Riojano se indica que en su pregunta sobre cuando estará en uso del depósito de agua para fitosanitarios añadió que ya en un Pleno anterior preguntó sobre este asunto y se le contestó que iba a estar en funcionamiento antes de fin de año. Por parte del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida, se manifiesta disconforme con lo que se indica en el apartado del debate de los ruegos presentados sobre que hizo crítica a las obras de la piscina ya que en esta ocasión no considera haber hecho crítica sino comentarios sobre las piscinas; y que falta un párrafo en el punto 2 de las respuestas a los ruegos cuando se habla de la escuela de deportes en el que aparecía una dicotomía entre la generación de actividades culturales y/o la generación de actividades deportivas; y que en el párrafo anterior al punto de Ruegos y Preguntas en el que se indica que increpó al Sr. Secretario es debido a que no le informó debidamente en su momento sobre el referido asunto. Con lo cual, no siendo otras las observaciones planteadas, se considera aprobada por unanimidad.

En este momento la señora Alcaldesa da cuenta al Pleno de que el pasado día 12 de enero, viernes, a última hora de la mañana, estando en la Alcaldía con Francisco Luque, se presentaron en el despacho de la Alcaldía tres hermanos Heras Cordón, junto con otras tres personas (un arquitecto, el señor Montaña y otro señor que seguimos sin saber quien era). Después de que dijeron que querían hablar con nosotros se les dijo que no teníamos nada que contarles que no se les hubiera contado. No habíamos quedado con ellos para nada y se les invitó a que se fueran. Aquello se desbarró por parte de ellos, uno de los hermanos se derrumbó, otro se puso como loco y lo tuvieron que sujetar porque yo, francamente, creía que me iba a pegar ya que era la que mas cercana estaba a él y profirió una serie de amenazas verbales diciendo que si me tiráis el pabellón mato a alguno, con lo cual ya se les invitó a que se fueran porque ya no se podía seguir la conversación de ninguna de las maneras y ya se fueron y se quedaron por el pasillo y Francisco y yo nos quedamos dentro porque no se sabía lo que podía pasar. Después de esto fuimos al Cuartel de la Guardia Civil de Fuenmayor para poner la correspondiente denuncia de lo sucedido.

Agradece, tanto al concejal del Partido Riojano como al de Izquierda Unida que hayan venido estos días a informarse y a prestar su apoyo.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la señora Alcaldesa pregunta si algún concejal quiere someter al Pleno alguna moción o asunto que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas, a lo que se responde por el representante del Grupo Municipal Socialista que quiere someter a la consideración del Pleno una moción en defensa de la señora Alcaldesa sobre estos hechos y amenazas recibidas.

Sometida a la consideración del Pleno la procedencia y urgencia de la misma, por unanimidad de todos los asistentes es aceptada, pasando a dar lectura:

“El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con la legislación vigente, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

## APOYO A LA SRA. ALCALDESA DE FUENMAYOR POR LAS AMENAZAS VERBALES SUFRIDAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

Dada cuenta en el Pleno de los acontecimientos sucedidos en la Casa Consistorial el viernes 12 de enero del actual, fecha en la que la Sra. Alcaldesa, en presencia del primer teniente de Alcalde D. Francisco Luque Muñoz, defendiendo la legalidad de las actuaciones del Ayuntamiento de Fuenmayor en materia urbanística frente a la mercantil Heras Cordón, momento en el que sufrió amenazas verbales y por las cuales presentó la correspondiente denuncia, este Ayuntamiento expresa su más absoluta condena de cualquier acto de violencia tendente a la intimidación y a la pretensión de desviar la legalidad vigente. Y asimismo, este Ayuntamiento manifiesta su apoyo y solidaridad a la Sra. Alcaldesa de Fuenmayor, D. M<sup>a</sup> Carmen Arana Álvarez.”

Concluida la lectura se procede a la votación de la misma siendo apoyada por unanimidad de todos los presentes.

El representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifiesta que le parece intolerable que en un Estado de Derecho vengan personas aquí de la manera que lo hicieron con amenazas a la Alcaldesa y lamenta que a una moción que ha presentado varias veces, de una naturaleza semejante a lo sucedido, que afecta al Alcalde de Seseña, no se haya prestado por este Ayuntamiento la misma consideración.

A lo que la Sra. Alcaldesa responde que no se quiere convertir el Pleno del Ayuntamiento en un foro de debate de asuntos que no tiene por que serlo, sin que por ello haya nada en contra del Alcalde de Seseña.

El portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su grupo apoya siempre la legalidad vigente y aborrece cualquier tipo de agresión aunque sea verbal y que si antes no han prestado su apoyo es porque no conocían los hechos que si no hubiera tenido el respaldo antes de este momento.

## II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

### 2. RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar, se da respuesta a las preguntas formuladas en el anterior Pleno celebrado:

Respuesta a las preguntas formuladas por D. Julián Ángel Preciado López:

A la pregunta número 1: Queremos creer, señor Portavoz del PP, que usted desconoce o no tiene ni idea de lo que dice porque en caso contrario estaría mintiendo deliberadamente.

La licencia que Isabel Fondea Hierro solicitó a este Ayuntamiento con fecha 1991 y no 2004 como usted dice, primer gran error o gran mentira, es evidentemente anterior al inicio de redacción del actual Plan General de Ordenación Urbana y por

lo tanto estaba sujeta a la normativa anterior que sí le permitía construir el edificio para el que solicitaba dicha licencia.

Es obligación de cualquier Ayuntamiento conceder licencia de obras en los casos que se ajusten al planeamiento vigente en cada momento y por supuesto NO son decisiones arbitrarias como usted pretende hacer ver.

Si está tan seguro de lo que dice denuncie oficialmente y si no es el caso, que no lo es, no difame con falsas acusaciones más o menos solapadas.

Y no entendemos qué tiene que ver que esta propietaria viva aquí o no, los derechos son los mismos, aunque a usted no se lo parezca.

Y tampoco entendemos que haya otros vecinos en situaciones similares de obras iniciadas y prolongadas con prórrogas y esas no le preocupen.

Será que es usted el que denuncia a unos u otros dependiendo del color político o de la presión que unos “amigos” (término utilizado por usted) hagan en según qué casos.

En cuanto al otro asunto del sector S-13 que tantas veces hemos tratado, seguimos sin entender por qué le molesta tanto en este caso y sólo en este, que un propietario de una finca la venda a una empresa promotora, cuando es lo mismo que están haciendo TODOS los propietarios de todas las fincas que han pasado de rústicas a urbanizables con la aprobación del nuevo PGOU, aprobado también con su voto favorable y el de todos los miembros de su grupo.(Hay que saber lo que se vota y ser consecuente).

Quizás es que, también en este caso, usted tiene alguna fijación personal con alguno de los implicados en el proyecto y precisamente esté intentando usted ejercer un “anti-amiguismo” en este caso, ya que nos acusa a nosotros de todo lo contrario.

En todo caso, señor Portavoz del PP, terminamos como empezamos, manifestando su total desconocimiento de los temas y su claro posicionamiento a favor de unos u otros según su conveniencia.

El Urbanismo es una parcela municipal que exige gran seriedad y responsabilidad, algo de lo que, como demuestra con su escrito, usted carece.

A la pregunta número 2: Ese asunto ya ha sido tratado en otro Pleno; no obstante volvemos a decir que ya se arreglaron los desperfectos producidos en el camino.

Respuesta a las preguntas formuladas por D<sup>a</sup>. Raquel Gracia Martínez:

Antes de contestar a las preguntas, el Sr. Concejale de Servicios Sociales, con respecto al acto de sensibilización y apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género, deja constancia de la aportación de la copia del anuncio de publicidad que apareció en el diario La Rioja el día 15 de noviembre de 2006 de los actos a celebrar en los distintos pueblos y dice que si el fax de la Comunidad Autónoma llega al Ayuntamiento el mismo día, es algo que tenía que haberse hecho saber al Ayuntamiento antes de hacer pública dicha convocatoria. A lo que D<sup>a</sup> Raquel Gracia indica que ella aportó en la anterior sesión un documento en el que se acredita que del Gobierno de La Rioja se notificó por fax al Ayuntamiento la celebración de estos actos diciendo que se manda cartel y programa para su difusión general tal y como se había quedado anteriormente por lo algo pasa con los fax que llegan al Ayuntamiento y no aparecen. El Sr. Concejale de Servicios Sociales insiste en que a él no le ha llegado dicho fax y que no le parece bien que hubiera aparecido el anuncio del periódico antes de haber llegado el fax. Replica D<sup>a</sup> Raquel Gracia que

ella estuvo el día del acto con la Directora General D<sup>a</sup> Rocio Torre que la encontró aquí sola; que lo que quiere es que quede constancia de su postura sobre esta polémica al igual que la del equipo de gobierno y que cuando se comete un error se debe reconocer.

A la pregunta número 1: Sra. Concejala, una MOCION, según el Reglamento Estatal de Régimen Local, es la propuesta que se somete directamente a conocimiento del Pleno y que no tiene cabida en Ruegos y Preguntas. A su vez RUEGO viene definido como propuesta de actuación al Equipo de Gobierno.

Parece mentira que cuando únicamente quedan tres meses para agotar la legislatura, usted se preocupe de conocer sus obligaciones y responsabilidades como concejala. Ello da buena muestra de su labor durante estos cuatro años. Fuenmayor se merece mucho más que lo que usted le ha dedicado.

Ante esta respuesta D<sup>a</sup> Raquel Gracia manifiesta su indignación diciendo que no abandona el Pleno por respeto a su pueblo y D. José Fernández dice que le causa perplejidad.

Tras la discusión la Sra. Alcaldesa prosigue con la respuesta a las preguntas.

A la pregunta número 2: Tan válido es para una cosa como para la otra.

Respuesta a las preguntas formuladas por D. Eliseo de Marcos Ruiz:

A la pregunta 1: Desde que se confirmó el cierre de Electrolux se han mandado escritos tanto al Gobierno de La Rioja como a la dirección de la citada empresa, entre otras cosas, manifestando nuestra preocupación y poniéndonos a disposición de ellos para todo lo que fuera necesario y sirviera para llegar a buen puerto en el tema de la reindustrialización.

Estos escritos tienen fechas de diciembre 05, abril 06, julio 06, octubre 06 y enero 07.

Las respuestas en algunos casos ni han llegado y en otros se nos ha “agradecido” la preocupación, sin más.

Con todo esto, queda claro que ha habido interés por el tema.

Pero no deja de causarnos perplejidad que cuando aquí se debatió una Moción para que este Ayuntamiento participara en las negociaciones de reindustrialización con el resto de los implicados (Gobierno, empresa, sindicatos) usted se abstuvo y no la apoyó, así que no deja de sorprendernos su discurso del último Pleno sobre este tema.

A la pregunta 3: La fuente del Porrón sí se va a poner.

A la pregunta 5: En cuanto se resuelva el tema de cómo realizar el pago del agua.

Respuesta a la pregunta formulada por D. José Fernández Crespo antes de iniciar su turno de formulación de ruegos y preguntas:

1.- Está claro que usted no entiende que las propuestas al Equipo de Gobierno se llevan en Ruegos y Preguntas y no en el Orden del Día ya que su confección no es tarea de la Oposición.

Una vez dada respuesta a las preguntas del Pleno anterior se formulan las siguientes:

Por D. Luis María Ríos, se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. La necesidad de darle una salida o que se haga algo con el camino de las Eses Viejas mientras se desarrolla el Plan Parcial de la zona.

Por D. Julián Ángel Preciado López, se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. Quiere hacer un ruego porque no le parece correcto las formas que se tienen aquí, no le parece correcto que se hagan las preguntas y un mes más tarde se contesten aunque sea legal y que no le parece correcto como se contestan.
2. Que sabe que la licencia que solicitó D<sup>a</sup> Isabel Foncea Hierro fue mucho antes del inicio del trámite de aprobación del Plan General, y que se podía haber pedido una adecuación del proyecto, porque no había empezado a construir, al nuevo Plan General tramitado, el proyecto como la licencia tienen un plazo y debería haberse obligado a terminarlas. Que las dos cosas que se denunciaban, o sea, tanto la vivienda de D<sup>a</sup> Isabel Foncea como el Sector S-13 están en venta, por lo que es cuestionable la voluntad o el interés que esas personas puedan tener sobre ello, si se trata de hacer negocio se tiene que exigir por lo menos la adecuación a un Plan General Urbano, volviendo a rogar buenas formas que todos somos educados y estamos entre personas.
3. Un ruego, para, en relación con la trascendencia de los hechos ocurridos el 12 de enero, indicar que echa en falta una llamada para comentar el hecho y que cuando ocurra algo de este tipo que se llame.

A lo que se responde que ya lo sabía algún concejal de su Grupo que estuvo ese día.

Por D<sup>a</sup>. Raquel Gracia Martínez, se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. Que quien es el Equipo de Gobierno para valorar mi trabajo.

Por el representante del Grupo Municipal del Partido Riojano se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. Que para cuando el estudio que se había dicho sobre la guardería infantil municipal.
2. Que si no hay otro lugar más adecuado para instalar la grúa de las obras que están haciendo entre Avda. de La Estación y Real Junta de Cosecheros.
3. Que para la gente de edad se instalen bancos en las aceras de las calles Avda. Ciudad de Cenicero y Avda. de Víctor Romanos.

Por el representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida se formulan los siguientes ruegos:

"José Fernández Crespo en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida, presenta los siguientes ruegos al amparo de las disposiciones legales, en relación con varios asuntos municipales, para que sean tenidos en consideración por el Equipo de Gobierno en el próximo Pleno, a celebrar el 5 de febrero del 2007:

Según se deriva de las contestaciones realizadas por el Equipo de Gobierno en el pasado Pleno, la cualificación necesaria para ser Concejales de este Ayuntamiento, ha de ser como mínimo de rango universitario. Al parecer, los Concejales de la Oposición, particularmente el de Izquierda Unida, no pueden opinar sobre las cuestiones que se planteen, a no ser que dispongan de un doctorado sobre cada materia en cuestión.

A este Equipo de Gobierno no le valen la preocupación, la inquietud, la observación, la comparación, el análisis, la racionalidad, el sentido común, los datos y las pruebas aportadas para admitir los errores cometidos en algunas cuestiones, sean planteados por técnicos, licenciados, doctores, concejales, alcaldes, ministros o presidentes. O ¿Es que son infalibles?

El polígono O ha tenido errores de bulto en su ejecución: se terminó mas tarde de lo estimado, está mal iluminado, jalonado por postes decimonónicos, incompleta la jardinería y arbolado, y además está señalizado a medias (falta la señalización horizontal de aparcamiento en la prolongación de la calle "Junta de Cosecheros", tal y como está señalizada el resto de la misma; falta la señalización horizontal de aparcamiento en un espacio adosado al edificio de cañas, no se han señalizado las líneas centrales de las calles, con especial importancia en algunos tramos por su peligrosidad; no se han señalizado (generando igualmente peligrosidad) las líneas de stop o ceda el paso; se eliminó un trozo de acera del edificio de cañas, para ser ahora invadido por un paso de peatones, etc.).

Pero es que los despropósitos no quedan aquí: se nos prometió una pista polideportiva al lado de las piscinas, que ha quedado reducida a una cancha de baloncesto, que con su construcción y si nadie lo remedia, impide el acceso a la maquinaria de mantenimiento del maltrecho campo de fútbol, cuyo estado es por otra parte lamentable.

Si nos desplazamos unos cientos de metros mas arriba, la urbanización de la nueva plaza surgida en el solar de las antiguas instalaciones de Montecillo, no se queda a la zaga: en la parte inferior, se ha urbanizado un trozo de calle con anchura suficiente, dejando una sola acera. En la parte superior, se ha invadido con la acera, la calle de las bodegas, estando desalineada con los edificios anterior y posterior. En toda la acera de la urbanización, solo se ha realizado un acceso con criterios de eliminación de barreras arquitectónicas, que no es aceptable ya que no cumple con la normativa vigente. En general la calidad de acabado en gran parte de la plaza (cemento talochado), no se corresponde con la de otras zonas del pueblo, habiendo dejado además, bastantes aristas vivas, muy peligrosas para los más pequeños y una zona de bancos peligrosa y sin accesibilidad. Todo ello en una obra de urbanización, que al Ayuntamiento no debe costarle ni un Euro, ya que es a costa del promotor de los pisos contiguos: ¿A que obedece entonces la recepción de una obra, con una deficiente calidad de los acabados y que no cumple con la legalidad en el apartado de supresión de barreras?

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU, RUEGA al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Fuenmayor, que deje de gobernar desde los despachos y aplique una buena dosis de sentido común, rectificando las cuestiones anómalas mencionadas anteriormente, aunque sea corrigiendo o enmendando a los técnicos y eruditos.

Siguiendo con las contestaciones realizadas por el portavoz del Equipo de Gobierno en el pasado Pleno, es de justicia reconocer que efectivamente confundí a Félix Azpilicueta con su hijo Miguel, Alcalde de Fuenmayor durante la II Republica.

Yo no soy ni más listo, ni más tonto que nadie. Pero lo que si hago es admitir y reconocer mis errores. Cosa que no hace este Equipo de Gobierno, instalado en la arrogancia y prepotencia permanentes, defendiendo lo indefendible y haciendo cualquier cosa para encubrir sus equivocaciones, algunas de auténtico bulto tal y como venimos denunciando en numerosas ocasiones.

En cualquier caso convendría aclarar en primer lugar, que aunque efectivamente, Félix Azpilicueta no era el Alcalde durante la II Republica, sino que lo fue en un periodo anterior, tuvo una enorme consideración de sus vecinos, ganada por los numerosos gestos de generosidad y solidaridad, además de su buen hacer en el desempeño de sus funciones. Flaco favor le hace este Equipo de Gobierno a su memoria, omitiendo su nombre de carteles, programas de fiestas etc., cada vez que se realizan actos festivos en la Plaza que le honra.

En segundo lugar, la petición reiterada del reconocimiento y tributo a su figura por nuestra parte, con la demanda de la aparición de su nombre siempre que se utilice su Plaza, también venia dada por lo que erróneamente entendíamos como condición de represaliado, en el infausto golpe fascista del 18 de julio del 36. Error que no impide sonrojarse a numerosos vecinos de Fuenmayor, muchos socialistas, que no entienden como en el año del 75 aniversario de la proclamación de la II Republica española, coincidente con el 70 aniversario del golpe que la derogó, un Gobierno socialista en el Ayuntamiento, no haya sido capaz de organizar ni siquiera, un simple acto de restablecimiento simbólico de los ediles en sus cargos, destituidos por la fuerza y en muchos casos represaliados por serlo, máxime cuando confluye la singular circunstancia de que el abuelo de la actual Alcaldesa, era uno de ellos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU, RUEGA al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Fuenmayor, que en lo sucesivo rinda tributo a las significadas personas que por diferentes razones se hicieron acreedores a la honra de sus vecinos, al menos con los gestos sencillos a su alcance, en parte mencionados anteriormente.

En la misma línea de siempre, el Equipo de Gobierno utiliza todas las estrategias posibles a su alcance, para tratar de descentrar la atención de cuestiones serias e importantes planteadas por IU: el victimismo, la demagogia, el cinismo, la hipocresía, el ataque personal, la falta a la verdad, y sobre todo el descaro y la desvergüenza, forman parte de los argumentos utilizados frecuentemente para rebatir datos, hechos y cuestiones detalladas, a denuncias planteadas por IU. Nunca se admiten errores, excepcionalmente se atienden reclamaciones y denuncias, ocasionalmente se realiza plasmación de las propuestas, y jamás se responde a los asuntos con argumentos contrastados y consistentes, o simplemente se formaliza el trámite, o no se responde.

Con todo ello, la capacidad de sorpresa de este Equipo de Gobierno, que parecía ya agotada, ha dado un salto cualitativo.

IU se congratulaba en el pasado Pleno y felicitaba al Equipo de Gobierno, por reconducir este año, prácticamente en su totalidad, la situación irregular e incorrecta, en la que se encontraban los profesores de la Escuela Municipal de Deportes, en el pago de sus honorarios.

Lejos de admitir esta circunstancia, el argumento para rebatirla, por parte del portavoz y a su vez Concejal de Deportes Eduardo Abascal, se baso en tres líneas de contumaz defensa:

Esparcir porquería a mi cara (se me acusó de intentar impedir que se practique deporte en Fuenmayor).

Demagogia y populismo (argumentando que regalar chándales, estimula y fomenta la practica deportiva).

Cinismo, hipocresía y falta a la verdad (diciendo que la forma de pago a los profesores, es y ha sido siempre correcta)

Dejando a un lado el asunto de la construcción de la piscina climatizada, cuya postura ha sido suficientemente explicada por IU, con mi condición de practicante de deportes durante toda mi vida y mi pasión por los mismos, (lo que me permite ser un firme defensor de su practica por los innegables beneficios que reporta), pienso que esta absolutamente desmontado el primer argumento. Pero es que aun hay más: la creación de una Escuela Municipal de Deportes fue una de las múltiples propuestas del programa electoral de IU, propuesta que no incluía el del PSOE; enfocando aun más si cabe, la preocupación que en este importante apartado tenían uno y otro partido.

El planteamiento nada descabellado presentado por IU, de sustituir el regalo del chándal por la rebaja de la misma cantidad en la cuota de abonado, a los miembros de la Escuela Municipal, en el intento de que pudieran practicar deporte un mayor numero de personas, al ser mas barata su práctica, es tenazmente rebatida por el Portavoz con la consabida idea que “regalar chándales, estimula y fomenta la práctica deportiva”.

Desde nuestra etapa en el Gobierno, IU ya había planteado la necesidad de la regularización de la situación de cobro, de los profesores de la Escuela Municipal de Deportes. Cuestión esquivada desde entonces con argumentos inconsistentes y peregrinos, quedando este año demostrada la superficialidad de los mismos, al regularizarse la citada situación.

Inicialmente, el pago se realizaba por medio de recibís, por lo cual ni empresas contratadas (pudiendo facturar), ni personas físicas (sin factura o contrato), se ajustaban a lo correcto.

Posteriormente, varios profesores, son pagados a través de sendas asociaciones, en un intento de falsear y acallar la denuncia, mientras que otros mantienen su situación inicial, puesto que no existe o existía asociación alguna, a través de la que hacer sus pagos.

Finalmente, prácticamente todos están regularizados, haciendo uso de facturaciones (empresas o profesionales que así lo estiman), o de contrataciones directas del Ayuntamiento.

En cualquier caso, en vez de admitir lo evidente, asumiendo los errores y reconociendo la necesidad de enmienda de los mismos, como ha quedado demostrado, el Concejal y su Gobierno, llevan su empecinamiento, falsedad y descaro hasta extremos inadmisibles en una institución como el Ayuntamiento, que debería dar ejemplo a los ciudadanos en asuntos de esta naturaleza.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU, RUEGA al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Fuenmayor, que admita de una vez la realidad de los hechos, haga una rectificación pública de las barbaridades argumentadas en la defensa de los mismos, y depure responsabilidades con disponibilidad de sus cargos, de quien corresponda.

La defensa del Medio Ambiente, ha sido siempre un eje fundamental en los planteamientos políticos de IU durante toda la legislatura. En más de una ocasión, hemos sido tachados desde el Equipo de Gobierno de “iluminados del monte Olimpo”, o “plantadores de huertos fotovoltaicos” por nuestra defensa de la sostenibilidad medioambiental. Incluso nos han acusado de ir en contra del desarrollo de nuestro

pueblo, por oponernos a descabelladas iniciativas públicas o privadas, contraproducentes con la naturaleza.

Hoy, cuando los temas medioambientales ocupan un lugar destacado en la opinión pública, acentuamos y reivindicamos con mayor énfasis si cabe, la defensa del Medio Ambiente desde todas las instituciones, comenzando por nuestro Ayuntamiento.

Como ya hemos denunciado en alguna otra ocasión, las campañas realizadas para motivar en la población una sensibilización por estos temas, deben ser acompañadas por actitudes firmes y decididas de los gobernantes, con el mantenimiento de posicionamientos lógicos y coherentes en la actual coyuntura, garantizando el cumplimiento de las leyes, y sirviendo como ejemplo a unos vecinos faltos de referentes:

No hace muchos días, el Delegado del Gobierno en La Rioja presentaba por enésima vez, la variante de la 232 a su paso por Fuenmayor. En una escueta nota de prensa, la Alcaldesa contestaba con su absoluta aprobación y satisfacción por tal asunto.

Parece clara y mas o menos inminente (hasta el diario El País, lo reflejaba en un extraordinario sobre infraestructuras recientemente) la liberalización completa de la AP68, desde Cenicero hasta Agoncillo. Ante esta situación, ¿Cómo es posible defender desde este Ayuntamiento, la construcción de la variante de Fuenmayor, con el brutal impacto ambiental que generará tamaña obra, pudiendo disponer de una variante ya construida, posiblemente mucho antes de la finalización de la duplicación de la 232 en este tramo?

En otro orden de cosas, la central hidroeléctrica “El Barco”, lleva funcionando aproximadamente cuatro años, desde que concluyeran sus obras. Este sistema de generar energía es defendido por IU, por ser renovable y “limpio”, pero en los condicionantes propuestos en el estudio de impacto ambiental necesario para su puesta en marcha, existían una serie de medidas perfectamente detalladas, que no han sido puestas en practica, con perjuicio para el Medio Ambiente y por lo tanto para los vecinos de Fuenmayor. ¿A que esta esperando este Ayuntamiento para reclamar la puesta en marcha de las mencionadas medidas, a las que hace referencia el estudio de impacto ambiental?

Recientemente hemos asistido a la controvertida clausura de la escombrera municipal, sin la preceptiva puesta en marcha de la ordenanza municipal sobre residuos de demoliciones, hasta el punto de que en las proximidades de la citada escombrera y en otros puntos, ya han aparecido escombros incontrolados.

Por otra parte, en las inmediaciones de la cantera existente en la zona de “Llanillo”, se están vertiendo masivamente escombros procedentes incluso de otras localidades, sin el permiso de este Ayuntamiento. ¿A que estamos esperando para detener y sancionar esta felonía?

Es necesario poner freno a este tipo de cuestiones con acciones y medidas acordes con la gravedad de los temas, en beneficio del Medio Ambiente y por tanto de todos nosotros.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU, RUEGA al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Fuenmayor, que tome buena nota de todos estos asuntos, y ponga en marcha las medidas correctoras y sancionadoras con la mayor urgencia y eficacia posibles.”

Seguidamente formula las siguientes preguntas:

1. Por qué no se entregan las actas de la Junta de Gobierno a su debido tiempo.
2. Solución al incumplimiento del horario de los autobuses.

3. Como va la demolición de la parte del edificio de Coblansa en la calle Víctor Romanos.
4. Por qué en la información del IRVI no se indica nada de los pisos a construir en el Polígono O de Fuenmayor.
5. Por qué no se reúnen las comisiones informativas de Cultura y la de Urbanismo.
6. Por qué se ha cambiado la empresa de edición de la revista La Canela.
7. Por qué no se ha presentado ya el estudio de viabilidad de la Guardería.
8. Que hay de la construcción del Centro de Día de personas mayores.
9. Sobre las bandas rugosas prometidas para el portal 1 de la Plaza de San Juan.
10. Porque se han podido colocar bolardos protectores en dos portales del edificio del antiguo Montecillo y no en el entorno de la Fuente de San Juan.
11. Cuál fue el motivo de dimisión a que se refería el Sr. Abascal cuando se adjudicó el contrato de las orquestas a Promociones De Miguel y no a Promociones Iregua ¿Sería que ya estaban contratadas antes de la propuesta de la mesa de contratación?.
12. Se conoce que un tramo del recién asfaltado camino de La Lomba se está rehundiendo por el talud junto a la autopista.
13. Cuando se van a reponer las señales de los pasos a nivel.
14. Cuando se va a incorporar el médico a media jornada que se prometió a principios de año en el Consultorio Local y que se va a hacer para reclamarla.
15. Tiene validez el acuerdo de modificación del Plan General sobre viviendas de protección oficial.
16. Saben los promotores de la UE-7 que no pueden poner en venta viviendas de VPO de precio pactado.
17. Al día de hoy no se han arreglado tres lámparas de la zona del parque de mi casa después de tres semanas que llevan fundidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas, la Sra. Presidenta levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

M<sup>a</sup>. Carmen Arana Álvarez

Rafael Blázquez Callejo